

pañes, tres pesas, por las de lana a peso, y por las de lino
o algodón cincuenta centimos. Que los hilos de
algodon paguen uno y medio centimos; la de lana de
marcarer, un peso, los hilos de seda un peso por
libra; la de seda de papel blanco o azul para escribi-
doe, centimos y medio; la de pliego mayor para
impresion, dos centimos y medio; la de papel mas fi-
no dos centimos y medio; los puros diez y seis pesos ca-
da uno. Que los hilos de Igloria sean libros de derechos.
Que los hilos de lana paguen un peso, y los de al-
godon setenta y cinco centimos; la de lana de
paja o pabate cincuenta centimos; el quintal de toco-
no valado dos pesos; las velas de ceba tres centimos;
la quincena de vidrio para rebuz tres pesos; cada barra
de un peso. Con lo cual, siendo avanzada la hora
se levantó la sesion.

Carlos Ochoa

C

ARCHIVO

Acta del 16 de Octubre.

Se abrió la sesion con los H. Presidentes, Vicepresiden-
tes, Merino, Albornoz, Uruza, Martinez, Larraza,
Ullera, Joral, Mercedes, Borrero, Vallejo, Larrea, Aguirre,
Maldonado, Cordera, Leizola, Gamariz, Jara,
Aguirre, Guenara, Rioseris, Velasco, Mesanza, y Posti-
lla, y aprobada el acta de la precedente se dio cuenta
de tres solicitudes: una de Juan Antonio Lizarra



y Manuel Cornelio Mesa, contrainda a pedir una legua de terrenos validos en Sabayan para formar una casa de abogamientos; otra de algunos padres de familia de la ciudad de Lofa, y pedida a pedir el permiso necesario para que la suma de mil pesos votada por la anterior Legislatura de los estados del Colegio de San Bernardo, para los del de la Union pudiese invertirse en la compra de instrumentos astronomicos y matematicos, y a solicitar algunas otras gracias en favor del expresado Colegio de la Union, y otra de algunos padres de familia de esa capital, contrainda a reproducir la peticion de los de Lofa. La 1.ª se hizo pasar a la Comision de Mejoras Internas, y las otras dos a la 1.ª de Instruccion publica. — Los H. Diputados presentaron despues un proyecto de ley que arreglaba las asistencias religiosas, y fue negado. — La Camara del Senado comunico por medio de un mensaje, que se habia nombrado a los dos Senadores que, en unido de dos Representantes, debian hacer la visita legal a la Direccion del Credito publico; la presidencia nombro para aquel acto a los dos primeros miembros de la Comision primera de Hacienda, y a los H. Scaja y Murillo para que presenciaran tal nombramiento en cumplimiento del Senado. — Luego se constituyó la H. Camara en Comision general para terminar el examen del proyecto de ley de Aduanas; y rescabida la sesion, el H. Riofrío como Presidente de la Comision, dio cuenta de las siguientes indicaciones que se habian hecho. Que en el art. 27 despues de la palabra Europa, se agregare, o de los Estados

ARCHIVO

Unidos" que se desague la disposicion del art.º 1.º
que prohibe a los buques extranjeros el hacer el co-
mercio de cabotaje. Que en lugar del ultimo art.º
del proyecto se ponga el 4.º de otro presentado por
la primera comision de Hacienda, y que se agregue
a demas el art.º 1.º de este mismo. Con estas in-
dicaciones y con las hechas en los dos dias anteriores,
pasó el proyecto a segunda discusion. El proyec-
to de ley sobre correos se firmó despues el segundo
debate, y pasó a tercera, con tres indicaciones: una
del H. Propio, contraria a proponer la supresion
del art.º 2.º, otra del H. Presidente, pedida a decir,
que el Administrador General de Correos debia pre-
sentar sus cuentas hasta tres meses despues de ter-
minado el año económico; y otra del mismo H.
Presidente, contraria a proponer que se condijeran
libre de derechos las cantidades que las provin-
cias remitieran a sus Dignidades por sus respec-
tivas dietas. Con lo cual, por ser avanzada la
hora, se levantó la sesion.

Cable Masamonte
B

Acta del 18 de Octubre

Se abrió la sesion con asistencia de los H. Pre-
sidente, Vicepresidente, Propio, Velasco, Ycaza, Gue